

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL /

/ ALG / fmg

ENCARGADO DE
INVENTARIO Y
BODEGA

DECRETO EXENTO: N° 5362 /
CAUQUENES,

18 NOV. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- La Factura N°303 de CARLOS ALBERTO BESNIER GARCÍA de fecha 08 de NOVIEMBRE de 2024
- Orden de Compra 1709-665-AG24
- Las instrucciones impartidas en Circular N°33.414 de 1972 de Contraloría General de la República en el punto III sobre variaciones de Inventario.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica y Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.
- Lo establecido en la Resolución 7 de 2019, de la Contraloría General de la República", y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1° DESE DE ALTA, En Inventario General de Bienes Muebles de la Dirección de Salud Municipal, las especies que se señalan.

- 01 CARPA TOLDO TIPO IGLÚ, DEBE INCLUIR DISEÑO POR PARTE DE PROVEEDOR E IMPRESIÓN DE ESTAMPADO DE ALTA CALIDAD, MATERIAL CARPA 100% LANA RESISTENTE DE POLIÉSTER 100% IMPERMEABLE FILTRO UV Y UVA, RESISTENTE AL VIENTO, ESTRUCTURAS FIRMES.

Las especies que se señalan corresponden a material ingresado al CECOSF ROSITA O'HIGGINS del Departamento Comunal de Salud a solicitud de la Encargada del CECOSF ROSITA O'HIGGINS de este Departamento Comunal de Salud Municipal. -

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ILSE ZARATE VILCHES

Secretaría Municipal



Juan Eduardo Gatica Meza

Alcaldesa

**POR ORDEN DE LA
ALCALDESA**
Según Decreto Exento N° 4863
del 16-11-2022

DISTRUBUCION:

- Archivo Inventario Salud
- Pagos - Salud
- Oficina de Partes